Encarnación, 06 de julio de 2011

RESOLUCIÓN REC/UOC N°54/2011

POR LA CUAL SE REALIZA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE".----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 214561 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2011, correspondiente a la **Licitación por concurso de ofertas Nº 5 "Mantenimiento y Reparación de Muebles, Equipos Informáticos y Acondicionadores de Aire"**, solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Ingeniería, Ciencias Económicas Sedes María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Casa Matriz; Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Casa Matriz, Ciencias Jurídicas Sedes Natalio, María Auxiliadora y Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes Natalio y San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa solicita la autorización correspondiente para llevar a cabo la Licitación por concurso de ofertas Nº 5 **"Mantenimiento y Reparación de Muebles, Equipos Informáticos y Acondicionadores de Aire"**, presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Licitación, en donde se adjunta el Dictamen Nº 44/2011 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa de fecha 29 de junio de 2011, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Licitación fueron remitidas a las siguientes Empresas: KT Muebles SRL, Gerent Sistemas, Compugraf Informática SRL, Vinader Computación y Tecno Service, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo a los seis días del mes de junio del corriente año, presentado sus ofertas las siguientes Empresas: **1) Vinader Computación** (LOTE II y IV), por la suma total de **Gs. 2.835.000** (Guaraníes dos millones ochocientos treinta y cinco mil), **2) Compugraf Informática SRL** (LOTE II) por la suma total de **Gs. 4.680.000** (Guaraníes cuatro millones seiscientos ochenta mil), y **3) Muebles KT SRL** (LOTE I), por la suma total de **Gs. 5.865.000** (Guaraníes cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicables al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la Universidad Nacional de Itapúa para la contratación de referencia.----------

Que, se observa que ninguna empresa han cotizado en lo referente al LOTE III, debiendo ser declarada DESIERTA el mencionado LOTE, de conformidad al Art. 30 inc. "a" de la Ley de contrataciones públicas y demás concordantes.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **LOTE,** evaluado como el más bajo, por la modalidad de **Contrato Abierto** hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa en su Dictamen Nº 44/2011, recomienda la adjudicación conforme a lo siguiente: **a)** Muebles KT SRL: LOTE I: por la suma total de Gs. 36.070.000 (Guaraníes treinta y seis millones setenta mil) con impuesto incluido y conforme al Cuadro de Adjudicación; **b)** Vinader Computación del Sr. Amadeo Vinader Ruoti, con C.I.Nº 701.932 (LOTE II y IV), por la suma de Gs. 73.020.000 (Guaraníes setenta y tres millones veinte mil) con impuesto incluido y conforme al Cuadro de Adjudicación.----------

Asimismo, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 " De Contrataciones Públicas" en concordancia con el artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1) **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE III**, de conformidad al Art. 30 inc. "a" de la Ley de contrataciones públicas y demás concordantes, conforme al Dictamen Nº 44/2011 del Comité de Evaluación.----------

2) **ADJUDICAR** la Licitación por concurso de ofertas Nº 5 "**Mantenimiento y Reparación de Muebles, Equipos Informáticos y Acondicionadores de Aire**", solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Ingeniería, Ciencias Económicas Sedes María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Casa Matriz; Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Casa Matriz, Ciencias Jurídicas Sedes Natalio, María Auxiliadora y Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes Natalio y San Pedro del Paraná de la Universidad Nacional de Itapúa, a las firmas que se detallan a continuación:

   a) **Muebles KT SRL: LOTE I:** por la suma total de **Gs. 36.070.000 (Guaraníes treinta y seis millones setenta mil),** con los impuestos incluidos y conforme al Dictamen Nº 44/2011 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que se adjunta.---------

   b) **Vinader Computación del Sr. Amadeo Vinader Ruoti, con C.I.Nº 701.932 (LOTE II y IV), por la suma de Gs. 73.020.000 (Guaraníes setenta y tres millones veinte mil)**, con los impuestos incluidos y conforme al Dictamen Nº 44/2011 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que se adjunta.----------

3) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector